

COMPORTAMIENTO DE PAGO DE LAS EMPRESAS EN EUROPA. SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026

Dirección de Estudios
Julio 2026

CONTENIDO

- 2** Resumen ejecutivo
- 3** Retraso medio de pago en Europa. Segundo trimestre de 2026
- 4** Evolución desde el T2 de 2025
- 5** Comparativa de pagos entre España y Europa
- 6** Anexos



RESUMEN EJECUTIVO

La media europea se sitúa de nuevo por debajo de los 13 días

En el segundo trimestre de 2026 (T2), el Retraso Medio de Pago (RMP) en Europa vuelve a situarse por debajo de los 13 días, con 12,95 días. El dato supone una reducción de 0,20 días respecto al T1 de 2026, aunque sigue estando en niveles elevados, cercanos a los 13 días.

El descenso se observa en la mayoría de los países analizados, con la excepción de Irlanda e Italia. Los Países Bajos se mantienen como el país con mejor comportamiento de pago, con un RMP de 2,87 días, y acumulan cuatro trimestres consecutivos por debajo de los 3 días.

La mejora del RMP europeo se explica principalmente por los descensos registrados en Francia, con 0,62 días

menos, y en Alemania, con una reducción de 0,42 días. En sentido contrario, Irlanda presenta el mayor incremento, con 0,57 días más.

Como ya se observa en estudios anteriores, persisten diferencias significativas entre países: la brecha entre el RMP de Portugal y el de los Países Bajos alcanza los 20,48 días.

RETRASO MEDIO DE PAGO EN EUROPA. SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026

Los países analizados pueden agruparse en las siguientes categorías, según su RMP:

- Buenos pagadores, con un RMP inferior a 7 días: los dos países en esta situación son: Países Bajos y Alemania.
- Países con un RMP que se sitúa entre 10 y 12 días, también por debajo de la

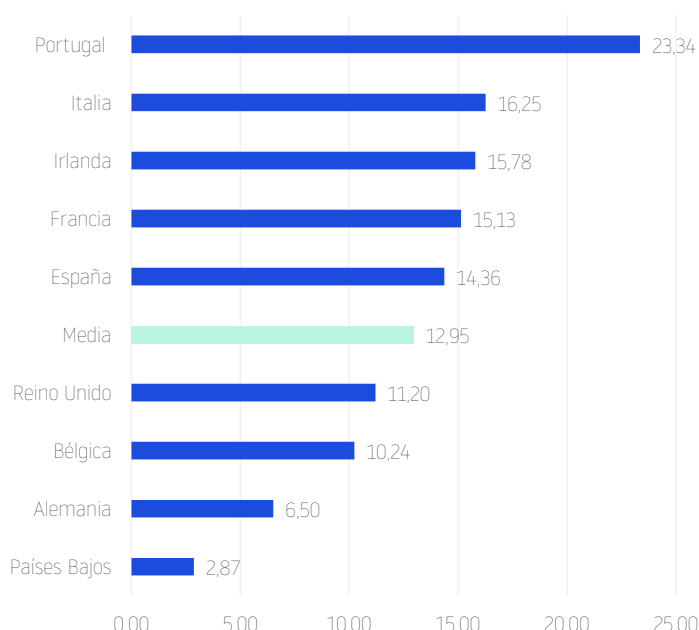
media: en este grupo se encuentran Reino Unido y Bélgica.

- Países con un RMP comprendido entre 14 y 17 días: este es el caso de Irlanda, España, Italia y Francia.

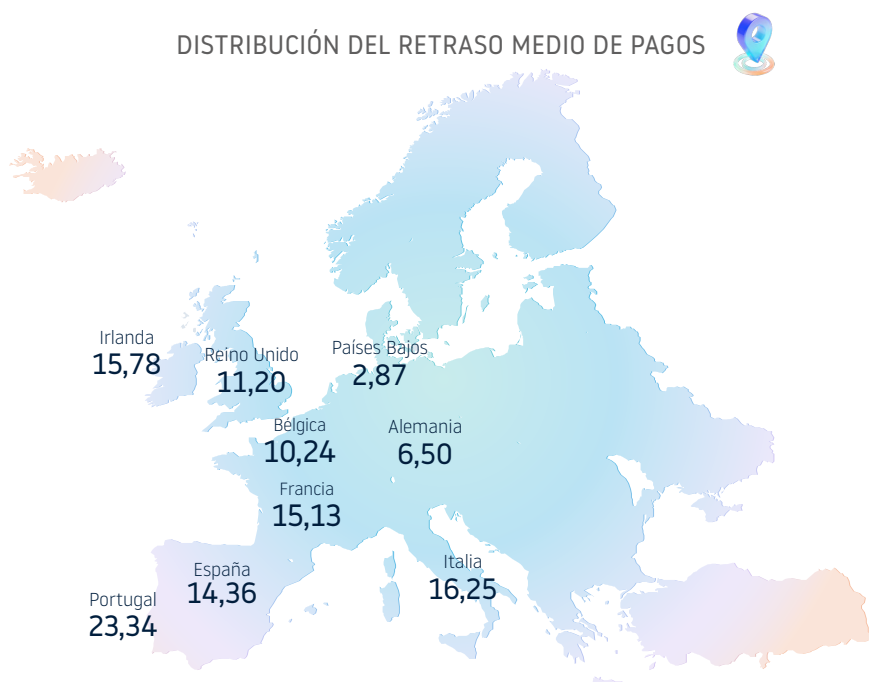
- Portugal registró un RMP de 23,34 días en el T2 de 2026, siendo el único país que superó los 20 días.

La mayor diferencia entre los RMP de los países analizados es de 20,48 días en el T2, entre Portugal y Países Bajos.

DÍAS DE RMP. SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026



DISTRIBUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGOS



EVOLUCIÓN DESDE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025

En el T2 de 2026, la media europea se sitúa en 12,95 días, lo que supone un descenso de 0,20 días respecto al T1 y un aumento de 0,67 días en comparación con el mismo periodo del año anterior.

En el T2 de 2026, los Países Bajos registraron el RMP más bajo, con 2,87 días, y se mantuvo por debajo de los 3 días por cuarto trimestre consecutivo. Esta es la segunda cifra más baja desde el inicio del estudio. El indicador descendió 0,06 días respecto al T1 y 0,37 días en comparación con el T2 de 2025.

En Alemania, se registró un RMP de 6,50 días durante el T2 de 2026, lo que supone un descenso de 0,42 días respecto al trimestre anterior. Sin embargo, se observa un aumento de 0,83 días en comparación con el mismo periodo de 2025.

El RMP de Irlanda alcanza los 15,78 días en el T2, superando los 15 días por segunda vez este año y siendo la cifra más alta desde el T2 2018. El aumento es de 0,57 días respecto al T1 de 2026 y de 4 días en comparación con hace un año, siendo el mayor incremento interanual de los países analizados.

Bélgica presenta un RMP de 10,24 días, lo que supone una reducción de 0,15 días respecto al T1 de 2026 y de 1,69 días en términos interanuales. Además, encadena cuatro trimestres consecutivos de descensos y se sitúa en la cifra más baja desde el T1 2023.

En el T2 de 2026, el Reino Unido registró un RMP de 11,20 días, lo que representa una disminución de 0,36 días respecto al T1 y de 0,46 días en comparación con el mismo periodo de 2025.

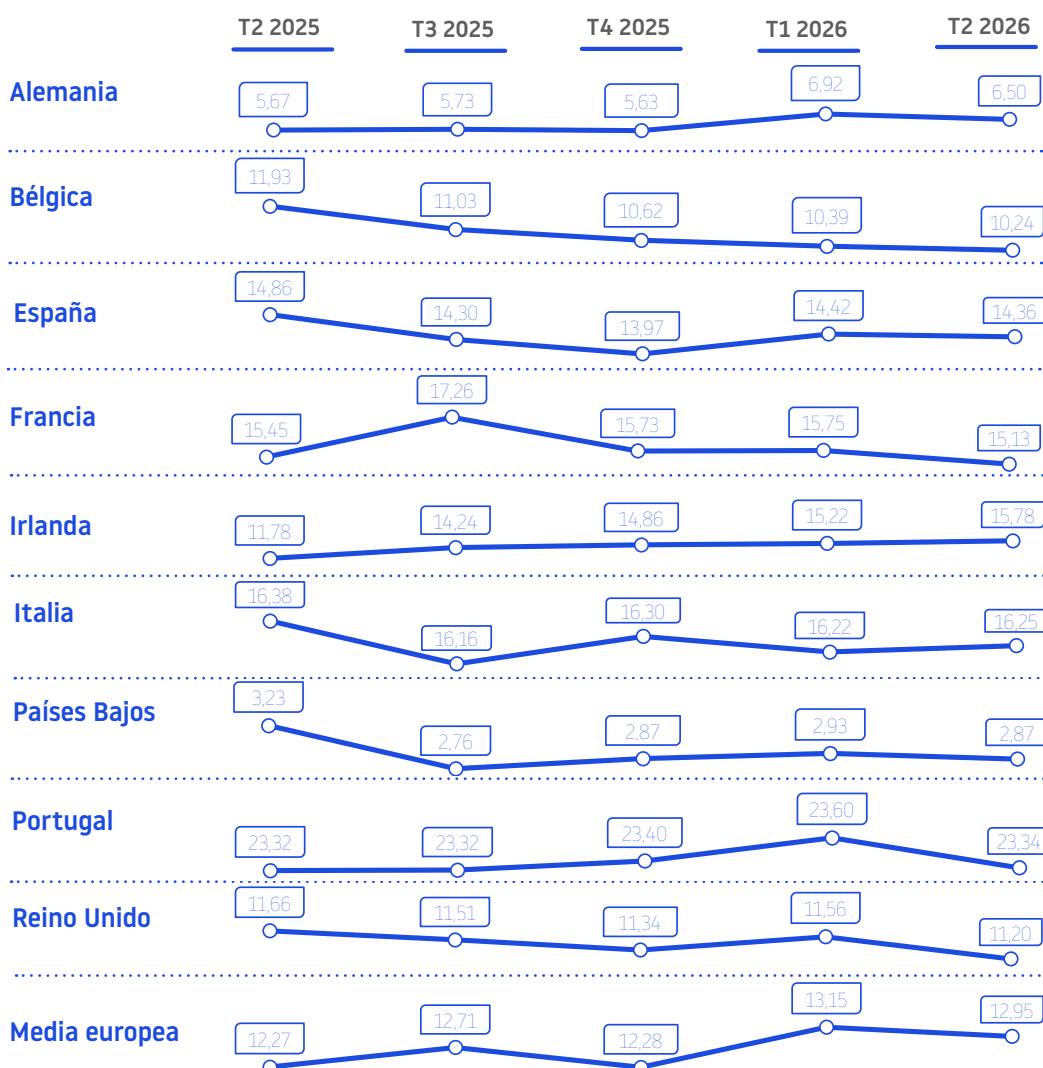
El RMP Español es de 14,36 días en el T2 de 2026, 0,06 días menos que en el trimestre anterior y 0,50 días menos en términos interanuales.

El RMP de Francia alcanza los 15,13 días en el T2 de 2026, una cifra 0,62 días inferior a la registrada en el T1 de 2026. Asimismo, en términos interanuales, se reduce en 0,32 días.

Italia registra un RMP de 16,25 días, muy en línea con el trimestre anterior, situándose apenas 0,03 días por encima. Respecto al T2 de 2025, el indicador disminuye 0,13 días.

Portugal es el único de los países analizados que supera los 20 días. En el T2 de 2026 alcanzó un RMP de 23,34 días, lo que supone una disminución de 0,26 días respecto al T1 de 2026. En comparación con el mismo trimestre del año anterior, aumenta ligeramente en 0,02 días.

EVOLUCIÓN DEL RMP DESDE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025



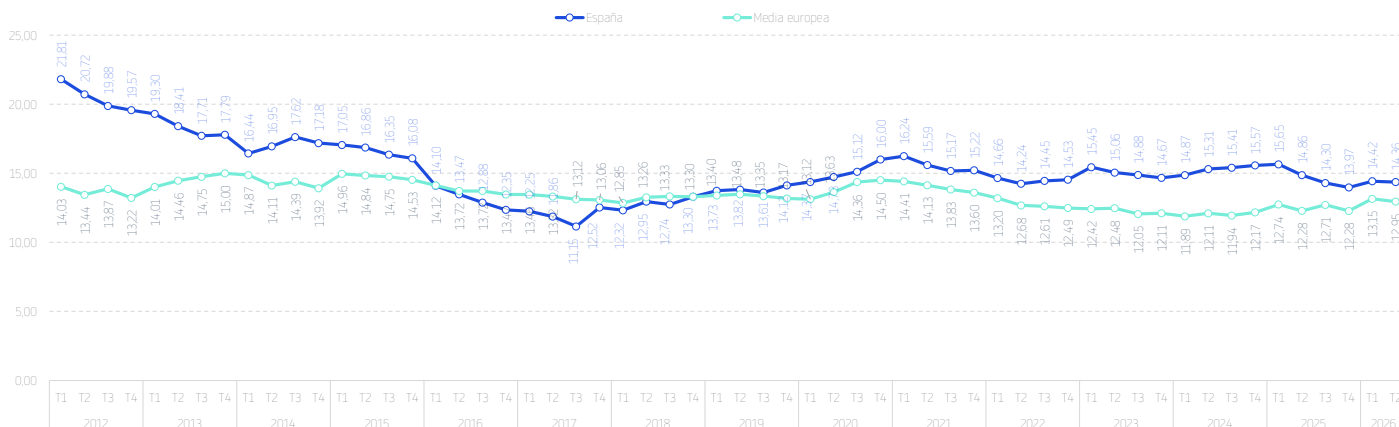
COMPARATIVA DE PAGOS ENTRE ESPAÑA Y EUROPA

Desde que comenzó el estudio en 2011, el RMP de España se ha mantenido casi siempre por encima de la media europea. La excepción fue el periodo comprendido

entre el T1 de 2016 y el T3 de 2018, cuando se situó por debajo del promedio. En el T4 de 2018 ambos indicadores coincidieron y, desde entonces, el RMP español ha

vuelto a superar de forma continuada la media europea, aunque con diferencias variables. En el trimestre actual, la brecha es de 1,41 días.

EVOLUCIÓN DEL RMP EN ESPAÑA Y EUROPA



Fuente: Dun & Bradstreet Inc – Informa D&B



ANEXOS

LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

Los Estados miembros han tenido hasta el 16 de marzo de 2013 para trasladar la Directiva 2011/7/UE por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La Directiva 2011/7/UE fija, como norma general, un límite de 30 días para pagar las facturas.

La adaptación de la directiva en España se ha hecho a través del Real Decreto

Ley 4/2013 de 22 de febrero: medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Se fija un plazo estándar de 30 días para Administraciones y de 60 para empresas, se establece tipo de demoras (8 puntos por encima del valor de referencia del BCE) y la posibilidad de cobrar una sanción de 40 euros.

El artículo 17 de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista (en relación con la disposición adicional sexta de dicha norma) establece el régimen específico en materia de plazos de pago a proveedores que es de aplicación a las operaciones comerciales en el ámbito de la distribución minorista y mayorista.

LEGISLACIÓN EUROPEA

El 16 de febrero de 2011 se adoptó la directiva contra la morosidad. Los Estados miembros disponían de plazo hasta el 16 de marzo de 2013 para trasladar esta directiva a su legislación nacional. La Directiva 2011/7/UE fija,

como norma general, un límite de 30 días para pagar las facturas. En el caso de las Administraciones públicas, este plazo se podrá prolongar, como máximo, hasta los 60 días cuando esté justificado. La norma

prevé sanciones por incumplimiento y los Estados miembros tendrán un plazo de dos años para cumplirla.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Informa D&B, gracias al D&B Global Trade Program, cuenta con una base de datos única formada por alrededor de 1,5 millones de experiencias de pago en España y más de 200 millones en el mundo.

El D&B Global Trade Program es único en el mundo: desde hace 45 años en EE. UU. y 25 en Europa utiliza datos de la contabilidad de miles de empresas y analiza los retrasos de pago frente a las condiciones pactadas.

El D&B Global Trade Program consiste en el intercambio de información entre la base de datos de D&B Global Trade Program y la empresa participante sobre el comportamiento de pago de clientes de dicha empresa. Todo ello de manera totalmente gratuita y confidencial por ambas partes.

Estas experiencias de pago están constituidas por los datos de identificación

de los clientes y por las transacciones realizadas cada mes, lo que incluye información de las facturas pendientes de los clientes: vencidas y no cobradas y pendientes de vencimiento.

El retraso medio de pago será definido como el pago realizado fuera de los plazos pactados.

Este estudio ha sido realizado por la Dirección de Estudios de INFORMA.

Los datos proceden de la base de datos de INFORMA.

SOBRE INFORMA

INFORMA (filial de Cesce) es la compañía líder en el suministro de Información Comercial, Financiera, Sectorial y de Marketing, con una facturación consolidada de 105 millones de euros en 2024. Fue la primera base de datos española de información comercial y financiera en conseguir el certificado de calidad ISO 9001. En la actualidad cuenta también con las certificaciones ISO 14001 y 27001.

Desde sus comienzos en 1992, la base de datos de INFORMA se ha alimentado de múltiples fuentes de información públicas y privadas, como BORME (Boletín Oficial del Registro Mercantil), Depósitos de cuentas oficiales, BOE (Boletín Oficial del Estado), BOP (Boletines Oficiales Provinciales y de CC. AA.), prensa nacional y regional, investigaciones ad hoc y publicaciones diversas.

La base de datos nacional de INFORMA contiene:

- 6,3 millones de empresas nacionales.
- 2,4 millones de empresas activas con Nota Informa.
- más de 22 millones de balances de empresas.
- más de 19 millones de administradores y cargos funcionales
- 4,5 millones de vinculaciones societarias
- más de 375 millones de datos actualizados diariamente.

El liderazgo de INFORMA se reafirma en 2004 tras absorber el negocio en España y Portugal de la multinacional Dun & Bradstreet. Desde entonces forma parte de la mayor red de información de empresas del mundo: la Dun & Bradstreet Worldwide Network, y como tal, ofrece acceso a la información on-line de más de 650 millones de empresas de todo el mundo.

La base de datos de INFORMA, que se comercializa a través de sus marcas INFORMA, elinforma y DBK, es la más utilizada de España con más de 4,46 millones de usuarios. Además, el 89 % de las empresas del IBEX 35 y más del 95 % de las entidades financieras son clientes activos de INFORMA.

OTROS ESTUDIOS REALIZADOS POR INFORMA D&B:

- Estudio de demografía empresarial. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Estudio de concursos. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Comportamiento de pagos de las empresas españolas y europeas. Serie trimestral disponible desde el segundo trimestre de 2010.
- Presencia de las mujeres en la empresa española. Serie anual disponible desde 2009.
- Empresas gacela y de alto crecimiento. Serie anual disponible desde 2012.

INFORMA
Business by Data

INFORMA D&B S.A.U. (S.M.E.)

Avenida de Europa 19
28108 Alcobendas (Madrid)
www.informa.es

Servicio de Atención al Cliente
clientes@informa.es
900 176 076

CONTACTOS PRENSA:

María Asarta
masarta@informa.es
Tel.: 91 490 64 65

María Álvarez
malvarez@informa.es
Tel.: 91 661 71 19

